



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 008 SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**JUEVES 02 DE ABRIL DE 2020**

Siendo las 11H00 del día jueves 02 de abril de 2020, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador mediante herramienta ZOOM, presidida por el Ing. Humberto González, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle, Subdecano; Ing. Marco Rosero, Director de Carrera; Ing. Sergio Medina, Vocal Docente Principal, Dr. Gustavo López, Vocal Docente Principal; Sra. Consuelo Armas, representante de empleados y trabajadores FIQ. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Asuntos Académicos:
  - 1.1 Plan de Contingencia.
  - 1.2 Convalidación de Asignaturas.
  - 1.3 Situación de Pasantías y Vinculación con la Sociedad.
  - 1.4 Cronograma de Posgrados.

**SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA**

=====



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

## **1. ASUNTOS ACADEMICOS**

### **1.1 Plan de Contingencia**

El señor Decano informa a los miembros de Consejo Directivo, que el Honorable Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 31 de marzo del 2020, Resolvió aprobar un Plan de Contingencia para la Universidad Central del Ecuador, con lineamientos en las áreas de: 1.- Nivelación 2.- Vinculación con la Sociedad; 3.- Actividades de Gestión Educativa Universitaria 4.- Contratos de Docentes 5.- Tiempo de Dedicación de los Docentes; 6.- Horarios de las Carreras; 7.- Plan de Capacitación; 8.- Titulación 9.- Posgrado, acogiéndose al Art. 8 de la Normativa Transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por le emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID 19, aprobada por el CES del 25 de marzo de 2020.

Además expresa el señor Decano que es responsabilidad del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, conocer y recomendar las mejoras que se pueden hacer al mismo, por lo que se da lectura a los lineamientos aprobados por el HCU y se considera lo siguiente:

#### **1.- En Nivelación. -**

Al ser una actividad académica manejada por la DGA y los lineamientos ha sido elaborados por esa Dirección, consideran que se han dado las facilidades a fin de que los estudiantes puedan aprobar la Nivelación, por lo tanto no hay ninguna observación o recomendación.

#### **2.- Vinculación con la Sociedad. -**

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el HCU, dentro del Plan de Contingencia, se suspende las Prácticas y Pasantías Pre profesionales, excepto los proyectos que se ejecutan vía on-line.

#### **3.- Actividades de Gestión Educativa Universitaria. -**

Disponer a los Coordinadores de las áreas de formación Básica, Profesional y de Titulación, coordinen con cada uno de los docentes para preparar un proceso de educación virtual, en las áreas de su competencia.

#### **4.- Contratos Docentes. -**

En la Facultad se ha mantenido contratos los estrictamente necesarios y que la Dirección de Carrera deberá verificar que a los docentes contratados que tengan





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

proyectos de vinculación con la sociedad y que se han suspendido deberá reasignarles carga horaria.

**5.- Tiempo de dedicación de los Docentes:**

En cumplimiento a lo dispuesto por el HCU, el señor Director de Carrera deberá asignar a los profesores de tiempo completo un mínimo de 16 horas clase; a los profesores con proyectos de investigación factibles de desarrollar de 14 a 18 horas de docencia incluido PAE, los doctorandos deberán dictar 10 horas clase; los profesores de medio tiempo dedicaran 10 horas de docencia más PAE y los profesores de tiempo parcial dedicaran 8 horas de docencia más PAE

Y se deberá considerar que un Docente podrá ser asignado más de tres asignaturas para cumplir con su tiempo de dedicación.

**6.- Horarios de las Carreras. -**

El señor Decano deberá coordinar con el Director de la Carrera, la elaboración de una matriz de planificación de la nueva carga horaria que deberá presentar al Vice Rectorado Académico y de Posgrado hasta el 10 de abril de 2020.

**7.- Plan de Capacitación. -**

Esperar que la DGA presente su plan de capacitación para el manejo de aulas virtuales y otras plataformas para la ejecución de educación virtual.

**8.- Titulación. -**

Se dará cumplimiento a lo dispuesto por el HCU dentro del Plan de Contingencia y se dará a los estudiantes todas las facilidades para que puedan graduarse, para lo cual la Dirección de Carrera como la Secretaria General elaboraran un instructivo para la aplicación de lo dispuesto por el HCU.

**9.- Posgrado. -**

El Posgrado aprobado por el CES, se programará para el siguiente semestre y se esperará el Plan de Contingencia para Posgrados.

**1.2 Convalidación de Asignaturas.**

El señor Director de Carrera, expresa que la convalidación de asignaturas que se ha realizado para los estudiantes que han solicitado el cambio de la malla no vigente a la malla rediseñada se ha realizado en base a los lineamientos aprobados por Consejo Directivo en sesión ordinaria de 9 de enero de 2019 y que la materia de Introducción a la Ingeniería Química, al no tener con que materia convalidarse en la malla rediseñada se ha aplicado los lineamientos que señala: "**Lineamientos de**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**Implementación: Administración de Estudiantes**.- “8.- En el caso de los estudiantes transferidos de la carrera no vigente a la rediseñada, y que tengan que tomar materias según la nueva malla que se encuentren en semestres inferiores al que se encuentra matriculado, no necesita aprobar estas materias, de conformidad con la columna de observaciones del cuadro de homologación para la transición, y para la homologación, el Director de Carrera, dispondrá al profesor se le asigne el porcentaje del 80 % en notas y 80 % en asistencias para ser promovido.”.

Por lo que solicita que se disponga a Secretaria General que se apruebe la asignatura de Introducción a la Ingeniería Química y Comunicación oral, escrita y digital, través del SIIU, a los estudiantes que han solicitado el cambio de la malla no vigente a la rediseñada, con la nota de 16 y el 80% de asistencia.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

**Solicitar a la Secretaria de la Facultad de Ingeniería Química, que a los estudiantes que han solicitado el cambio de malla de la no vigente a la rediseñada y con la homologación tengan matricula en segundo y tercer semestre, se le apruebe la materia de Introducción a la Ingeniería Química y Comunicación Oral, escrita y Digital con el 80% de la nota y el 80% de asistencia.**

### **1.3 Vinculación con la Sociedad.**

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el HCU, dentro del Plan de Contingencia, se suspende las Prácticas y Pasantías Pre profesionales, excepto los proyectos que se ejecutan vía on line.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

**Solicitar al señor Subdecano que, en coordinación con el Docente responsable de las prácticas pre profesionales, dar cumplimiento a los lineamientos dispuestos por el HCU dentro del Plan de Contingencia y suspender hasta nueva orden las Prácticas y Pasantías Pre profesionales, excepto los proyectos que se ejecutan vía on-line.**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**1.4 Cronograma de Posgrados.**

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el HCU, dentro del Plan de Contingencia, se suspende el Posgrado.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

**Dar cumplimiento a los lineamientos dispuestos por el HCU dentro del Plan de Contingencia y suspender hasta nueva orden el inicio del Programa de estudio de cuarto nivel, por lo que el señor Director de Posgrado elaborara un nuevo cronograma de inicio para su respectiva aprobación.**

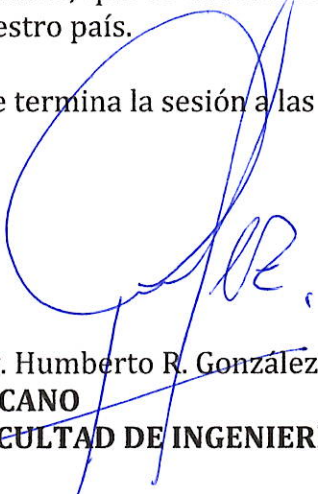
**2.- Asuntos Administrativos. -**

No se trata ningún tema en asuntos administrativos.

**3.- Varios. -**

El señor Decano pide que, a través de Consejo Directivo, se haga un exhorto al señor Rector para pedir la repatriación de cuatro estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química, que se encuentran en Alicante España para poder traerles lo más pronto a nuestro país.

Se termina la sesión a las 17h00.

  
Ing. Humberto R. González G.  
**DECANO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

  
Dr. Víctor Hugo Vinueza  
**SECRETARIO ABOGADO**

